



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 006 DEL 2018**

Caldas, 26 de Enero del 2018

Señor:

HERMES GONZALEZ FLOREZ

Representante legal de MATRIX SOFTWARE LTDA

ASUNTO: ACEPTACION OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 006 DEL 2018

DEISY USMA PINILLA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.078.584 de Bogotá, en calidad de Gerente de la ESE. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES de Caldas (Boyacá), debidamente facultada y como Representante Legal de la misma para celebrar Contratos y ordenar gastos en general de la ESE, a través del presente documento comunico que se ha decidido aceptar la oferta presentada por Usted en el proceso de selección de MINIMA CUANTIA MC 006 DEL 2018, Cuyo objeto es *“LA COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL CON UNIDAD E DVD EXTERNA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS”*, Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta presentada por usted, documentos estos, que para todos os efectos legales, hacen parte integral de la presente aceptación.

Con fundamento en lo anterior deberá ejecutar el objeto señalado y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios, en la invitación publican y oferta presentada.

Como prestación económica la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES pagara un valor por contrato de UN MILLON TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.370.000).el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20180024 del 01 de Enero del 2018.



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

El plazo de ejecución del contrato es de dos días hábiles a la presente aceptación y orden de compra para hacer entrega a la ESE del computador portátil y unidad de DVD externa.

La supervisión de la orden y entrega de los elementos estará a cargo de DEISY USMA PINILLA Gerente de la ESE o quien haga sus veces.

Para constancia se suscribe en caldas, a los veintiséis (26) días de enero del 2018.

**ORIGINAL FIRMADO
DRA. DEISY USMA PINILLA
GERENTE**